

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

5250 *LLUESTOR, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
MAR ENDINS, S.A.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo establecido en los artículos 43 y 52 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el socio único de "LLUESTOR, S.L.U." y "MAR ENDINS, S.A.U.", en ejercicio de las competencias de Junta Universal de socios, aprobó, por unanimidad, el día 26 de mayo de 2021, la fusión de dichas sociedades mediante la integración de "MAR ENDINS, S.A.U.", en la sociedad absorbente "LLUESTOR, S.L.U.", que adquiere, por sucesión universal, el patrimonio de la entidad absorbida, que se extingue, de acuerdo con los términos establecidos en el Proyecto de Fusión. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 44 de la mencionada Ley.

Torroella de Montgrí (Girona), 7 de julio de 2021.- El Administrador solidario, Lluís Torrent Suñé.

ID: A210043792-1